

JUAN BAUTISTA VICINI BURGOS,
Presidente Provisional de la República Dominicana.

G. O. No. 3488.

NUMERO 114.

En virtud de los poderes de que estoy investido,

D E C R E T O :

1.— Se autoriza la impresión de treinta y cinco millones de Sellos de Rentas Internas para distribuirlos en la forma siguiente:

32,000.000 de a \$0.01,

3.000.000 de a \$0.02;

para los fines del Decreto No. 108 y de los diseños que con arreglo al párrafo 3 del mismo apruebe el Secretario de Estado de Hacienda y Comercio.

Dado en Santo Domingo, Capital de la República, a los cuatro días del mes de Diciembre del año mil novecientos veintitrés.

J. B. VICINI BURGOS.

Refrendado:

A. Acevedo,
Secretario de Estado de Hacienda
y Comercio.

JUAN BAUTISTA VICINI BURGOS,
Presidente Provisional de la República Dominicana

G. O. No. 3490.

NUMERO 115.

Vista la instancia que, por conducto de la Secretaría de Estado de lo Interior y Policía, ha elevado al Poder Ejecutivo el Ayuntamiento de la Común de Restauración, solicitando la aprobación de la Ordenanza que dictara en fecha 5 de Octubre de 1923, por la cual se crea un impuesto sobre los perros que existan en el recinto urbano de aquella Ciudad.

En virtud de los poderes de que estoy investido y visto el in-